PLAN DE CENTRO

E.I. LAS DUNAS

PROYECTO EDUCATIVO

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL DOCUMENTO		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
4	9 Nov 2020	*** Modificación de todo el formato y organización de los documentos del Plan de Centro.** *** Modificaciones al Proyecto Educativo.** ✓ Eliminación del perfil histórico. ✓ Eliminación de la Organización Pedagógica. ✓ Actualización de la propuesta pedagógica del centro bajo la perspectiva del ABP en el apartado metodología. ✓ Se eliminan algunos de los programas llevados a cabo en el centro y se añaden como anexo V al Plan de Centro. Se incluyen el Plan de Transformación Digital. ✓ Se incluye como anexo el Protocolo Covid del centro.
3	28 Oct. 2019	* **Modificaciones al Proyecto Educativo.** • Actualización relativa al perfil histórico. • Actualización relativa a la Organización Pedagógica. - Claustro - Consejo Escolar - Equipo Externo - Alumnado • Ampliación de las líneas generales de actuación pedagógica. • Actualización de la propuesta pedagógica del centro. • Modificación y ampliación de los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente. • Concreción del Plan de Formación del Profesorado para este curso. • Se incluyen los planes estratégicos, programas y proyectos a desarrollar en el centro.
2	12 Nov. 2018	*** Modificaciones al Proyecto Educativo** • Actualización relativa al perfil histórico. • Actualización relativa a la Organización Pedagógica. - Claustro - Consejo Escolar - Equipo Externo - Alumnado • Eliminación del apartado de los Objetivos generales del centro, ya que no se recoge en normativa. • Elaboración de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

		• Elaboración de las líneas generales de actuación pedagógica. • Actualización de las propuestas pedagógicas del centro que incluyen la coordinación y concreción de los contenidos curriculares y los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado. • Modificación y ampliación de los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente. • Elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial. • Concreción del Plan de Formación del Profesorado para este curso. • Actualización de los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo Extraescolar. • Se incluyen criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas. • Se incluyen los planes estratégicos, programas y proyectos a desarrollar en el centro.
1	13 Nov. 2017	***Modificaciones al Proyecto Educativo** ✓ Actualización relativa al perfil histórico. ✓ Actualización relativa a la Organización Pedagógica. - Claustro - Consejo Escolar - Equipo Externo - Alumnado ✓ Modificación de los Objetivos generales del centro, modificando el número 6 e incluyendo el número 10. ✓ Elaboración de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar que se desarrolla su ejecución y evaluación en el Plan de Mejora para el curso 2017/2018. ✓ Actualización/revisión de la propuesta pedagógica del centro. ✓ Modificación y ampliación de los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables delos órganos de coordinación docente. ✓ Elaboración completa del Plan de Atención a la Diversidad del Alumnado así como de la organización de las actividades de refuerzo y recuperación. ✓ Se incluye el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. ✓ Revisión y diagnóstico del documento del Plan de Convivencia.

		✓ Se incluye un primer borrador del Plan de Formación del Profesorado. ✓ Actualización de los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar,así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo Extraescolar. ✓ Se modifican los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías. ✓ Se incluyen criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas. ✓ Se incluyen los planes estratégicos, programas y proyectos a desarrolla en el centro.

INDICE

	PROYECTO EDUCATIVO	
0.	El Centro docente.	7
1.	Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	14
2.	Líneas generales de actuación pedagógica.	15
3.	Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento trasversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas…	16
4.	Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docentes.	17
5.	Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado	20
6.	La forma de la atención a la diversidad del alumnado. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.	21
7.	El plan de orientación y acción tutorial.	22
8.	El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.	23
9.	El Plan de Convivencia	24
10.	El Plan de Formación del profesorado.	25
11.	Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.	27
12.	Procedimiento de evaluación interna.	32
13.	Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.	33
14.	Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas.	36
15.	Planes estratégicos, programas y proyectos desarrollados en el centro	37
	ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO	
I	Propuesta Pedagógica.	
II	Plan de Atención a la Diversidad.	
III	Plan de Orientación y Acción Tutorial	
IV	Plan de Convivencia.	
V	Planes estratégicos, programas y proyectos a desarrollar en el centro.	
VI	Protocolo Covid 20-21	

0. EL CENTRO DOCENTE.

0.1.) ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

0.1.1.) Localización y situación actual.

La escuela de Educación Infantil las Dunas se sitúan en la zona Sur de El Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz.

Nuestro centro cumplió en el curso 17/18, 20 años de funcionamiento, siendo en la actualidad de los pocos existentes en la provincia específicos de la segunda etapa de Educación Infantil dirigida al alumnado de 3 a 6 años. Dentro de la localidad existen dos centros con estas características, el nuestro, y la escuela de educación infantil "El Vaporcito". Nuestra escuela oferta 225 plazas.

El entorno al que el centro pertenece, es una de las zonas preferidas por las familias para vivir dentro de la localidad. Está compuesta por viviendas familiares, bloques de pisos y casas pareadas o unifamiliares. En el barrio, hay diversidad de comercios y varias zonas verdes próximas, como los pinares de San Antón o el parque de la Arboleda Perdida que presentan la oportunidad de visitarlos y encontrar diferentes tipos de plantas y animales. Así pues destacamos la adecuada ubicación del centro en un entorno rico en experiencias de aprendizaje.

Nuestro centro está rodeado de un amplio acerado y comparte solar con los dos centros de primaria de la zona a los que estamos adscritos, Pinar Hondo y La Gaviota. Así mismo se encuentran cercanos, los dos institutos en los que nuestro alumnado terminaría su escolarización obligatoria; IES Juan Lara e IES La Arboleda. Dado que el alumnado promociona a los dos centros de educación primaria adscritos debemos poner especial atención en los programas de tránsito que realizamos, de manera que a través de los mismos se garanticen la continuidad de los procesos educativos.

El propio centro colabora en la estética del barrio ya que el patio está totalmente a la vista de los transeúntes, por lo que resulta agradable ver y escuchar a los niños y niñas de estas edades.

Los comercios de la zona están dedicados a diferentes sectores comerciales; alimentación, moda, juguetería, ferretería, iluminación, mobiliario, etc. que ofrecen una visión bastante global del sector comercios.

De todo lo anteriormente expuesto podemos afirmar que se trata de una zona del Puerto bastante demandada para vivir, que se encuentra en constante crecimiento y en la que el centro educativo se encuentra perfectamente integrado.

0.1.2.) CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

Nuestro centro comparte solar con los dos centros de primaria de la zona a los que estamos adscritos, Pinar Hondo y La Gaviota. Con el CEIP Pinar Hondo compartimos toda la fachada trasera que divide ambos patios y está comunicada por una puerta que es utilizada como puerta de emergencia en los simulacros del Plan de Autoprotección y Salud Laboral que efectuamos todos los cursos y que junto con la delantera situada en la calle Aitana s/n constituyen las dos puertas de acceso al centro.

Con el CPR La Gaviota compartimos la fachada lateral de las aulas del módulo de material, por lo que nuestras ventanas dan a su patio y el muro de la parte trasera de nuestro porche. En el curso 18/19, conseguimos que el Ayuntamiento habilitara una puerta de comunicación con dicho centro para uso interno de ambos centros como es el paso del alumnado que va al comedor y del profesorado de inglés que viene a impartirnos las clases.

El centro se constituye como escuela de educación infantil Las Dunas, en el curso 1997/1998, con el profesorado especialista de Educación Infantil de los centros de La Gaviota y Pinar Hondo, ocupando para ello los edificios, pertenecientes en un primer momento a dichos centros con las pertinentes remodelaciones efectuadas en lo que ahora se conoce como Secretaría y que anteriormente eran gimnasio y aulas del colegio de Pinar Hondo. Posteriormente en el curso 2002/2003, cuando la Delegación Provincial atendiendo a la demanda existente en la zona con respecto a la escolarización del alumnado de I3 y ante la imposibilidad de efectuar obras mayores, incorpora en el patio del recinto escolar el módulo prefabricado a la entrada del centro y que nos lleva a la actual estructura física del centro.

El centro tiene así tres edificios diferenciados:

- Edificio central. Compuesto por secretaría, despachos de dirección y jefatura de estudios, habitación - sede de la Asociación de Madres y Padres, taller del portero compartido con las señoras de la limpieza, sala del profesorado con pantalla digital y salón de usos múltiples, que en la actualidad es usado como salón de actos y que también dispone de pantalla digital.

- Módulos prefabricados. Consta de dos módulos unidos por una escalera común y una rampa lateral que dan acceso a dos edificios simétricos, este espacio común debería tener un acceso a la parte trasera de los módulos que conectara con el patio que queda detrás del mismo. Dichos módulos están distribuidos de la siguiente manera;

- El de la derecha por dos aulas con climatización frío/calor, dotación digital (pantallas digitales y ordenadores para uso docente) y mobiliario y materiales educativos, utilizadas como tutorías con el alumnado y que disponen de servicios infantiles dentro de las mismas, un servicio para

maestras y una sala pequeña usada como aula de pedagogía terapéutica con un pequeño cuartito de almacenaje.

- El de la izquierda, posee dos aulas con climatización frío/calor y dotación digital y mobiliario y material educativo con los servicios infantiles incluidos dentro de las mismas. Una de ella se usa como tutoría con el alumnado y otra, desde el curso 17/18 y tras la instalación de telefonillo subvencionado por el AMPA, se usa como espacio para el aula matinal, despacho de la orientadora y logopeda cuando vienen al centro, aula de alternativa a la religión y aula para la realización de actividades extraescolares, coordinándose los horarios, siendo así posible el óptimo uso de la misma y evitando su desaprovechamiento.

- Módulos de material. Se trata de una construcción también simétrica unida por un porche común cubierto en parte por una montera que anteriormente era acristalada con un mantenimiento nada fácil y su estado no era el más adecuado ya que entraba el agua inutilizándose ese porche en días de lluvia. En el curso 2019/2020 fue sustituida una estructura de hierro y paneles mucho más segura para el alumnado.

- En el módulo de la derecha se encuentran cuatro aulas con climatización frío/calor, dotación digital y mobiliario y material educativo, tres de las cuales se usan para tutorías con el alumnado, dos servicios infantiles comunes para las tres aulas bastante antiguos y no adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales. El aula que debido a la eliminación de líneas se venía usando como aula de alternativa a la religión, espacio para la profesora de inglés y almacenaje ha sido transformada en Biblioteca Escolar gracias a la colaboración desinteresada de Joaquín Sánchez, autor de un canal de YouTube del Puerto que nos la ha fabricado de manera desinteresada en el curso 18/19. Completa dicho módulo otra pequeña sala que era el aula de apoyo y que a partir de la solicitud que hicimos a la administración nos la han adaptado como cuarto de baño adaptado para el alumnado de necesidades educativas especiales, dotándola de zona de ducha y wáter adaptado.

- El módulo de la izquierda, consta de cuatro aulas con climatización frío/calor, dotación digital y mobiliario y material educativo. Tres de ellas usadas para tutorías con el alumnado y la otra como aula multisensorial en el que con material reciclado y aportado por los diferentes estamentos del centro, se ha conseguido habilitar este espacio para trabajar con el alumnado toda el área de educación motriz y sensorial, aunque en la actualidad se le podría sacar más provecho por lo que sería interesante invertir organizativa y económicamente en esa aula ya que beneficia el servicio educativo que damos en el centro. Completa este módulo la existencia de dos cuartos de aseos comunes a las tres aulas igual de antiguos que los del otro módulo y no suficientemente adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales. Por último existe una pequeña sala dedicada a la atención logopédica.

Todos los edificios anteriormente expuestos quedan situados en un gran patio, en el que el curso 17/18 retiramos un suelo almohadillado en algunas zonas y mobiliario infantil del que el

alumnado hacía uso y que ante la falta de permisos del Ayuntamiento de la localidad no hemos podido reparar. La intención del centro, ayudados por A.M.P.A., es la de instalar un suelo almohadillado para disfrute y seguridad del alumnado. Del mismo modo consideramos que el patio presenta numerosas deficiencias estructurales en el suelo producidas por el paso de los años, árboles cuyos frutos no se adecuan a la edad de nuestro alumnado y poca zonas de sombra en el mismo que haga más llevaderas las altas temperaturas que se dan en la zona a partir de Marzo. En uno de los laterales del patio próximo al módulo de material se encuentra un antiguo huerto, en la actualidad, ocupado por un contenedor de almacenaje de material de AMPA.

0.1. 3.) RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES LOCALES.

El equipo educativo de nuestro centro, consideramos fundamental abrir las puertas del mismo a todas las asociaciones, organismos y personas que puedan ayudarnos y a las que nosotros también tengamos algo que aportar.

Así pues, nuestro centro está dispuesto a colaborar con todas las instituciones que puedan acercar la realidad inmediata a nuestro alumnado y con aquellas que puedan aportarles situaciones de aprendizaje que beneficien su desarrollo.

Por cercanía las dos principales instituciones con las que tenemos contacto son nuestros dos centros adscritos de la zona; C.E.I.P. Pinar Hondo y C.P.R. La Gaviota. Las relaciones con ambos centros son cordiales y fluidas con la realización de actividades conjuntas en algunas efemérides.

Hemos de destacar que no se mantiene todo el contacto que nos gustaría con los centros de educación infantil de primer ciclo de la zona y que son desde los que nos llega la mayoría de las matriculaciones por lo que este es un aspecto a seguir trabajando.

La relación con el ayuntamiento se enmarca fundamentalmente en la participación en las actividades de la Oferta educativa municipal y en la solicitud de propuestas de mantenimiento de las instalaciones existiendo en la actualidad algunas en curso.

Otras de las instituciones locales con las que tenemos relación son: Protección Civil en la coordinación de los simulacros de evacuación y la implementación de un taller de primeros auxilios o el cuerpo de la Policía dentro de la oferta educativa municipal o la presencia en los horarios de entrada y salida del centro.

Enmarcadas en las actuaciones relativas a la atención a la diversidad, trabajamos conjuntamente con el Equipo de Orientación Externa, tenemos relación con el centro Mercedes Carbó con el que desde hace años venimos celebrando el día de la Infancia. Dentro de este mismo ámbito colaboramos con la Unidad de Salud Mental infantil y juvenil del hospital de Puerto Real, el servicio de

atención temprana de la Cruz Roja, Asociación de Autismo Cádiz, el servicio de terapia ocupacional "S.T.O.I.", centro Reeduca de atención logopédica y pedagógica y todas aquellas asociaciones y unidades que pueden asesorarnos y nosotras asesorar para beneficio del alumnado que lo necesite.

Las empresas con las que tenemos concedidas las actividades del Plan de Apertura son Senda en el aula matinal, Aramark en el comedor y Educasport con las actividades extraescolares.

Relativas a las actividades de formación, la relación con nuestro centro del profesorado (C.E.P.), a través de nuestro/aasesor/a de formación son del todo fluidas, atendiendo a las constantes demandas de asesoramiento y formación que les presentamos. En esta línea hemos de señalar que nuestro centro colabora con la UCA a través del programa de tutorización de estudiantes en prácticas que tienen su primera toma de contacto con la realidad educativa en nuestro centro.

Por último la relación con la administración educativa, son fluidas y cordiales, prestándonos ayuda en todo momento a las numerosas dudas y peticiones surgidas en este primer período ocupando el cargo directivo, y que amablemente nos han ido asesorando, tanto desde el servicio de Inspección como de los distintos servicios de la Delegación de Cádiz.

0.2.) CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

0.2.1.) Las familias.

La población de nuestro centro a la luz de la encuesta realizada entre las familias a principio del curso 17/18, arroja los siguientes datos:

- Familias biparentales (80,98%), cuya estructura familiar media es de tres o cuatro miembros, compuestas principalmente por padres e hijos, aunque los alumnos-as se relacionan bastante con los abuelos/as debido a la actividad laboral de los progenitores.
- El 35,6 % de los padres han cursado el bachillerato o módulos formativos, siendo el 34,8 %, el porcentaje en el caso de las madres. Cabe señalar que el 33 % de los padres tienen estudios universitarios, subiendo a un 42% en el caso de las madres.
- Los progenitores sin estudios se dan en un porcentaje muy bajo, 6,1 % en el que caso de los padres, 0,7 % en el de las madres.
- El 95,6 % de los padres están empleados y el 89% de las madres también.
- El 56,61% de los encuestados tienen unos ingresos mensuales que oscilan entre los 1500 euros y más de 2000 euros.

- El 72,79 % de las familias tienen su domicilio entre 500 metros y dos kilómetros del centro educativo.

De los datos anteriores, podemos afirmar que el perfil de las familias de nuestro centro y por tanto de la zona, es el de familias biparentales con uno o dos hijos, en la que los progenitores poseen estudios reglados, trabajo, con unos ingresos mensuales situados en niveles medios-altos y que la mayoría viven en el barrio o cercanos al barrio del centro educativo. El índice de familias desfavorecidas en el centro y el entorno es bajo.

Uno de las necesidades apremiantes que tienen nuestras familias dada sus características socio-laborales en la que la mayoría de los progenitores están trabajando, es la de ofrecerles unos adecuados servicios complementarios fuera del horario escolar, con un adecuado Plan de Apoyo a las Familias. Hasta el curso 17/18, teníamos concedidos los servicios de aula matinal y actividades extraescolares y después de realizar las gestiones oportunas hemos conseguido que en el curso 18/19 se nos conceda tener comedor asociado al CEPR La Gaviota, lo cual ha mejorado el servicio global que ofrecemos a nuestras familias.

En curso 17/18, se produjo el cambio de empresa concesionaria del servicio de actividades extraescolares dado el bajo índice de participación del alumnado y por tanto de las familias en el servicio, poniendo especial interés en la selección y el desarrollo del trabajo realizado por la actual empresa contratada, Educasport, que tuvo una respuesta muy positiva por parte de las familias durante todo el curso y en los cursos posteriores.

Es objetivo de este centro el mantener una matriculación alta ofreciendo un servicio educativo y de servicios ofertados a las familias, que se ajusten a sus necesidades y expectativas.

0.2.2. El alumnado.

En el centro hay escolarizados 225 niños/as para una matrícula de 225 plazas. Que se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	TOTAL
3 AÑOS	25	25	25	75
4 AÑOS	24	26	25	75
5 AÑOS	25	26	25	76

0.2.3. El Claustro

El Claustro de profesorado queda compuesto por los siguientes miembros:

- 12 maestras de Educación Infantil.
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestra de Audición y Lenguaje.
- 1 maestra de Religión católica.
- 1 Maestra de Inglés.

0.2.4. Personal de Administración y Servicios.

El centro cuenta con:

- Portero-mantenedor.
- Dos limpiadoras.
- Monitora de Secretaría.
- Monitora de alumnado de ANEAE

1.) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos que nos proponemos en nuestro plan de centro han sido revisados, modificados y alguno incluido, a partir del nombramiento del nuevo equipo directivo en el curso 2017/2018. Dichos objetivos se dirigen a la consecución de las tres premisas fundamentales que vertebran el proyecto de dirección: favorecer el desarrollo integral del alumnado, atender a la diversidad de los mismos y hacer partícipes a las familias de todo el proceso educativo.

Es por ello que los objetivos a continuación se detallan son la meta a las que queremos llegar con el esfuerzo y participación de toda la comunidad educativa.

Nuestros objetivos son los siguientes:

1. Favorecer el desarrollo integral del alumnado atendiendo por igual a factores físicos, afectivo-emocionales, sociales e intelectuales, respetando en todo momento su proceso de desarrollo y maduración personal.

2. Conseguir la adaptación del alumnado a la vida del Centro y una actitud positiva hacia la escuela.

3. Atender a la diversidad del alumnado en todos los niveles, favoreciendo una inclusión real del mismo en la vida del centro y en el sistema educativo y estableciendo procedimientos de evaluación que ajusten el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades reales del alumnado.

4. Ampliar y potenciar las relaciones sociales del alumnado en espacios distintos a los habituales, ofreciendo posibilidades diversas para conocer nuevas realidades en las que poder actuar, intervenir, crecer y desarrollarse.

5. Hacer partícipes a las familias en las actividades y fortalecer los cauces de participación de las mismas en el centro educativo.

6. Fomentar un clima de convivencia favorable priorizando las actuaciones que se desarrollan en los diferentes programas del centro y en el Plan de Convivencia.

7. Llevar a cabo una gestión pedagógica, administrativa y económica, adecuada y transparente que redunde en el buen funcionamiento del centro, con la participación de toda la comunidad educativa.

2.) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales de actuación pedagógica son entendidas como los caminos a tener en cuenta para alcanzar nuestros objetivos. Toda la labor pedagógica del centro se guiará por los principios que a continuación se detallan:

- Respeto al desarrollo físico, social, afectivo e intelectual del alumnado. Lo que supone conocer las características sobre el desarrollo de nuestro alumnado así como las prácticas educativas que más se adapten a las mismas.

- Partir de situaciones cercanas al alumnado sobre la que puedan construir los aprendizajes. En la medida de lo posible se intentará partir de las necesidades e intereses del alumnado motivo por el cual se apuesta por la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos y todas aquellas que partan de los intereses del alumnado en el que son los protagonistas de su aprendizaje.

- Utilizar el juego como forma de aprendizaje adecuada para estas edades. Se entiende el juego como el motor del aprendizaje, creando situaciones lúdicas y flexibles en las que el alumnado se sienta cómodo y predispuesto hacia el aprendizaje, por lo que las experiencias programadas, serán siempre bajo esta premisa.

- Adaptar los materiales y situaciones a las necesidades educativas que puedan presentar el alumnado. La respuesta a las necesidades educativas de todo nuestro alumnado es una prioridad en este centro, por lo que la adaptación de situaciones y recursos para poder atender a la diversidad del alumnado se contempla como una necesidad y un derecho que debemos proporcionarles.

3.) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRASVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

La coordinación, concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas quedan recogidas en el anexo I relativo a la concreción la propuesta pedagógica que desarrollamos en el centro, basada en la distinta normativa que la regula, las líneas generales de actuación pedagógica del centro y los criterios para la elaboración de dicho documento.

Igualmente además de en la propuesta pedagógica, los contenidos trasversales y con perspectiva de género son integrados y trabajados a través de los programas estratégicos que se desarrollan en el centro y que quedan recogidos en el apartado 15 de nuestro Proyecto Educativo.

En el curso 2018/2019, se incluye la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos en el centro, lo que supone la modificación progresiva del documento en los próximos cursos y la inclusión de objetivos de trabajo en nuestro Plan de Mejora relativos a la reelaboración del mismo, así como la inclusión en nuestro Plan de formación el ampliar nuestros conocimientos relativos a este tipo de metodología.

4.) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES.

Para la determinación del horario semanal de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa vigente respecto a este apartado. Teniendo en cuenta que el centro cuenta con 9 unidades autorizadas, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Los Equipos Docentes se reunirán mínimo una vez al mes con el fin de llevar un seguimiento global del alumnado. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el tutor, el cual levantará actas de las mismas y las custodiará, subiendo a Séneca la relativa a la evaluación inicial y trimestral del grupo- clase.

b) El Equipos de Ciclo se reunirá mínimo una vez al mes, convocados y presididos por el/la coordinador/a de ciclo. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del centro. Estas reuniones se complementarán con las reuniones por niveles para agilizar los temas tratados. El coordinador de ciclo de Infantil, dedicará una hora a la semana para tal función. Este nombramiento será realizado por la dirección del centro, oído el Claustro, y entre el profesorado con destino definitivo en el Centro, siendo su nombramiento por dos años. La coordinadora realizará las funciones descritas en la normativa vigente.

c) El Equipo de Orientación. Este órgano del centro está formado por el orientador/a de referencia, las maestras y maestros de apoyo que atiendan a las aulas, las maestras y maestros especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje y en nuestro caso la PTIS del centro como personal no docente con competencias en la materia con que cuente el centro. Las reuniones del equipo de orientación tendrán lugar mínimo una vez al trimestre, las convoca y preside el coordinador/a de dicho equipo que tendrá una hora para el desarrollo de sus funciones. De manera excepcional, si algunos de los puntos del orden del día lo requiere y a criterio del equipo, se podrá pedir a alguna tutora que asista a alguna de las reuniones.

d) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes y cuando se considere oportuno, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios. Se incluye en dicho equipo a las portavoces de los tres niveles.

e) Del horario dedicado a la acción tutorial, se establece una hora de atención a padres/madres del alumnado, los lunes de 16 a 17 horas. Además se tomarán las medidas oportunas para

atender a los/las padres/madres que no puedan acudir al centro durante ese horario: llamadas telefónicas, email, videoconferencia, etc.

f) De todas las reuniones de los equipos anteriormente citados se levantará el acta correspondiente, que deberá ser leída y publicada en el grupo de difusión oficial del profesorado, y si procede, ser aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción.

g) Se convocarán a lo largo del curso reuniones generales con las familias si fuera necesario, en el primer trimestre para la acogida del alumnado y organización / seguimiento del nivel, y en el segundo y tercer trimestre.

Con respecto a las horas de dedicación de los coordinadores de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, se distribuirá de la siguiente manera:

a) Coordinador/a del Plan de Apertura: tres horas semanales.

b) Coordinador/a del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales: una hora semanal.

c) Coordinador /a del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación: dos horas y media semanales que coincidan con el horario del recreo, con lo que queda liberado de vigilancia durante el mismo.

d) Coordinadora del Plan Escuela Espacio de Paz: una hora semanal.

e) Coordinador/a Plan de Transformación Digital Educativa: 2 horas.

d) Programa de Hábitos de Vida Saludable: una hora semanal.

Por necesidades del centro en lo que a la atención al alumnado se refiere, las coordinaciones del Programa Escuela Espacio de Paz y Hábitos de Vida Saludable tendrán una hora al mes, sin menoscabo que puedan necesitar de su hora semanal por la organización de alguna efeméride concreta motivo por el cual será cedida la hora por la coordinadora que esa semana le toque utilizarla.

En este apartado queremos incluir que tal como se recoge en el Claustro de 7 de septiembre de 2017, los criterios a tener en cuenta para realizar el horario del actual equipo directivo, son los siguientes,

- ✓ Atención al alumnado de necesidades educativas especiales ya que tanto la dirección como la jefatura del centro están ejercidas por las maestra de pedagogía terapéutica del mismo.
- ✓ Optimización del trabajo del equipo directivo.
- ✓ Sustitución a la secretaria.
- ✓ Coordinación Biblioteca del centro.
- ✓ Horario de coordinaciones.
- ✓ Horario de mayores de 55 años.

5) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Partiendo de lo que la normativa vigente recoge al respecto sobre la evaluación y promoción del alumnado en nuestro ciclo, la evaluación en educación infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. La evaluación tiene en esta etapa una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado, además de ser global y continua. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiéndose los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Se contemplan tres momentos claves en el proceso de evaluación, como son:

Evaluación inicial. Se lleva a cabo al principio de cada curso para conocer el nivel de competencias del que parte nuestro alumnado para a partir de ahí, organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto individual como del grupo – clase.

Evaluación continua. Se realiza durante todo el curso escolar a partir de la realización de las diferentes actividades del día a día del aula.

Evaluación final. Al finalizar cada trimestre y el curso se realiza una evaluación final del alumnado para comprobar los avances realizados durante el curso y el punto de partida del siguiente curso.

Durante todos estos momentos, los procedimientos utilizados serán la observación directa del alumnado, las anotaciones realizadas por la tutora respecto al desarrollo y aprovechamiento por parte del alumnado de las diferentes actividades y las producciones propias del alumnado que resultan de las diferentes actividades guardadas en su casillero.

En relación a los criterios de evaluación este apartado queda recogido en las propuestas pedagógicas (Anexo I) en el apartado de evaluación. Como planteamos en el apartado 3 de este proyecto educativo, la reelaboración de ese documento se plantea como uno de los objetivos del Plan de Mejora del curso 19/20 y posteriormente del 20/21.

La Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La inspección educativa debe elaborar un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

6.) LA FORMA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

El Plan de Atención a la diversidad (Anexo II) fue elaborado íntegramente en el curso 2017/2018, recogiendo todas las actuaciones relativas a la diversidad de respuestas educativas que damos desde nuestro centro a nuestro alumnado e incluyendo las actividades de refuerzo y recuperación. Durante los cursos posteriores se ha ido modificando y reajustando en aquellos aspectos que ha sido necesario.

7.) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se revisó y reelaboró en el curso 2018/2019 quedando pendiente la difusión del mismo por toda la comunidad educativa. Se incluye en el anexo III del Plan de Centro.

8.) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

El refuerzo del papel de las familias se plasma en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a sus hijos e hijas.

Tal y como se establece en el artículo 11 del Decreto 328/2010, las familias como responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
d) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

El procedimiento para suscribir compromisos de educativos y de convivencia con las familias se realizará a través de la tutora, en reunión con la familia, quedando claro el acuerdo adoptado en el acta de tutoría realizada al efecto y comunicado a la Jefatura de Estudios del centro. Dicho compromiso deberá ser evaluado al menos cada trimestre para ver la efectividad del mismo.

Este apartado se recoge en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (Anexo III) y en el Plan de Convivencia (Anexo IV).

9.) EL PLAN DE CONVIVENCIA.

Según el decreto 328/2010, en el Plan de Convivencia de Convivencia se desarrolla con el fin de prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. Nuestro plan de convivencia se ha reformado en cuanto a estructura y se ha hecho un análisis de aquellos apartados que necesitan actualizarse, modificarse y/ o incluirse. Siendo uno de los objetivo de mejora que quedaron pendiente en el curso 19/20, y que se vuelve a plantear para el curso 20/21. Se recoge el Plan que existe en el anexo IV.

10.) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

JUSTIFICACIÓN

La formación del profesorado en nuestro centro surge a partir de la necesidad que tenemos de mejorar la respuesta educativa a nuestro alumnado y que requiere de una formación actualizada y continua por parte de todo el personal docente del centro.

Entendemos este plan como la concreción de las reflexiones y necesidades formativas que hacemos a partir de nuestra práctica diaria, considerando que si se ven satisfechas se verá beneficiada la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, los resultados académicos de nuestro alumnado y la atención educativa que les prestamos de acuerdo a sus necesidades personales.

Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones a partir del proceso de reflexión y evaluación de la práctica docente que anteriormente nos referíamos y ajustándonos al III Plan Andaluz de Formación del profesorado (BOJA 02-09-2014).

Desde el proyecto de dirección vigente en el centro desde el curso 2017/2018, consideramos fundamental la formación de todo el profesorado en las nuevas innovaciones educativas que en la actualidad se están llevando a cabo tanto de atención al alumnado, organización de los centros, etc.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con este Plan de Formación son los siguientes:

- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y nuestro contexto, así como a las actualizaciones que se van dando en los distintos campos de estudio relacionados con la enseñanza.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas y de intervención educativa que mejoran la práctica docente en el aula.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

LÍNEAS GENERALES DE FORMACIÓN EN EL CENTRO

En la actualidad el centro sigue varias líneas de formación para favorecer su práctica educativa como son la formación en transformación digital, en educación emocional, en la metodología de aprendizaje basado en proyectos, patios inclusivos, ect.

Lo anterior no quita que las personas que forman el claustro se formen de manera individual durante el curso académico en aquellos temas que consideran de su interés y pueden beneficiar su

práctica educativa.

DATOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN

Centro/ Localidad: Escuela de Educación Infantil Las Dunas en El Puerto de Santa María.
Responsable de formación: Mª del Carmen Ramírez Fernández.
Asesor de referencia: José Sosa.
Número de miembros que componen el Claustro: 17.

ACTUACIONES. TEMPORALIZACIÓN

- Mayo – Junio:
  - Evaluación de las actividades de formación realizadas durante el curso escolar, para valorar su inclusión en el plan de formación del curso siguiente. (Claustro)
  - Analizar las necesidades de formación para elaborar una propuesta para el curso siguiente. (Equipo de Ciclo)
- Septiembre:
  - Concreción de las necesidades formativas. (Equipo de Ciclo y Claustro).
- Septiembre:
  - Comunicación y aprobación por el Consejo Escolar.
- Octubre:
  - Solicitud al CEP de las necesidades de formación. (Responsable de formación, Equipo Directivo)

Se considerarán prioritarias las formaciones demandadas por la totalidad del Claustro.

EVALUACIÓN

Todas las actividades realizadas tendrán un proceso de evaluación continuo basado en:
- La aplicación práctica en el aula.
- El nivel de participación del profesorado en la actividad formativa.
- El nivel de implicación del profesorado en la actividad formativa.
- El nivel de satisfacción del profesorado con la actividad formativa.
- La necesidad de continuar la formación para posteriores cursos.

11.) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

11.1. CRITERIOS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general del centro donde se especifique tanto el horario lectivo, como el horario de apertura del centro, y un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro (refuerzos, coordinaciones, reuniones, etc.).

Una vez terminada la jornada escolar el centro permanecerá abierto por las tardes en horario a determinar a principio de cada curso escolar, según las actividades extraescolares que se desarrollen.

11.2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Podemos distinguir entre un horario lectivo y otro de apertura del centro, los cuales se guían por los siguientes criterios:

a) El modelo de jornada lectiva del centro es exclusivamente de mañana, dividida en seis sesiones diarias de treinta, cuarenta y cinco y/o sesenta minutos en horario de 9'00 a 14'00 horas. En el curso 18/19, tuvimos que ajustar las sesiones a las de primaria para poder recibir las clases de inglés por el profesorado de dicha etapa de los centros adscritos.

b) El/la Jefe/a de Estudios elaborará una propuesta de horario que comprenderá el horario general del centro, el horario individual del profesorado y el horario del alumnado.

c) El /la Secretario/a elaborará la propuesta de horario del personal de administración y servicios.

d) Se distribuirá el horario del Equipo Directivo de manera equilibrada a lo largo de la semana. Los criterios utilizados en la elaboración del horario del Equipo Directivo, presentados en Claustro de 7 de septiembre de 2017, son los siguientes:

- ✓ Atención al alumnado de n.e.e.
- ✓ Optimización del trabajo del equipo directivo.
- ✓ Sustitución a la secretaria.
- ✓ Coordinación Biblioteca del centro.
- ✓ Horario de coordinaciones.
- ✓ Horario de mayores de 55 años.

e) El horario de recreo se establecerá en un solo tiempo, de 11:15 a 11:45 horas.
f) Horario del Plan de Apertura: Se establece el siguiente horario para sus distintos servicios:
- Aula Matinal: de 7:30h a 9:00 h, de lunes a viernes.
- Comedor: de 14:00h a 16:00h, de lunes a viernes.
- Actividades Extraescolares: de 16:00 h a 18:00 h, de lunes a jueves.

11.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO

La jornada escolar será para el alumnado de veinticinco horas semanales de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas, e incluirá dos horas y media de recreo distribuidas proporcionalmente a lo largo de la semana, en concreto de 11:15 h a 11:45 h de lunes a viernes.

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas. En concreto, la distribución del tiempo en nuestro centro escolar para una jornada diaria tipo se rige por los siguientes criterios:

- Permitir al alumnado desarrollarse según su propio ritmo individual.
- Destinar tiempos para la satisfacción de las necesidades fisiológicas (aseo, alimentación, seguridad, descanso).
- Establecer tiempos para la socialización niño/a-niño/a y niño/a-adultos.
- Destinar tiempos al conocimiento de sí mismos y del mundo que les rodea a través de la observación, manipulación y experimentación con los objetos, y la interacción con los demás.
- Permitir al/a la niño/a expresar sus vivencias, emociones y deseos mediante las diferentes formas de expresión (oral, escrita, musical, corporal, plástica).
- Establecer a lo largo de la jornada diaria unas rutinas que ayuden al alumnado a interiorizar la organización temporal en la escuela, y que básicamente se desarrolla de la siguiente manera:
  a. Entrada al centro y las aulas y toma de contacto: saludos, asambleas de clase, hábitos de orden, etc.
  b. Preparación de las actividades a desarrollar con posterioridad.
  c. Desarrollo de las actividades.
  d. Tiempo para el desayuno y hábitos de aseo y alimentación.
  e. Tiempo para la interacción social de gran grupo (recreos).
  f. Descanso y relajación.
  g. Tiempo para el juego-aprendizaje.
  h. Recogida y ordenación de los materiales empleados.
  i. Tiempo para el recuerdo (simbolización) y para la despedida.

Entre los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado, contamos con:

- La normativa vigente.
- Características propias de la edad de nuestro alumnado.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Que la materia de Atención Educativa la imparta cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).

11.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.

Horario de obligada permanencia en el centro

Horario regular lectivo

- El horario del profesorado será de 25 horas semanales distribuidas en cinco jornadas de mañana, de 9:00 h a 14:00 h.

- Asignación de las reducciones por cargos, planes y proyectos y mayor de 55 años.

Horario regular no lectivo

- El horario regular no lectivo de permanencia en el Centro para todo el profesorado será el siguiente:
  - Lunes de 16:00 h. a 19:00 h.
  - Miércoles y jueves de 14:00 h. a 15:00 h.

- Se reservará una tarde a la semana para disponer de una hora de atención a las familias, que serán los lunes de 16:00h a 17:00h.

Horario de libre disposición

Se trata de 5 horas semanales de permanencia no obligada en el centro para completar la preparación de las labores docentes.

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

- Se elaborará de la forma más equilibrada posible al plan de trabajo establecido para cada curso escolar.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para evaluaciones y reuniones de equipo educativo dependiendo del número de grupos en los que imparta clase.

- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para reuniones de Claustro.
- La coordinadora de ciclo y las portavoces de nivel tendrán una asignación para reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Los representantes del sector profesorado en el consejo escolar del centro tendrán una asignación horaria para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.

11.5. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En los centros escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de poner en marcha algunos programas y proyectos educativos para el tiempo extraescolar. En nuestro centro concretamente se desarrolla el Plan de Apertura.

También se emplea el tiempo extraescolar para desarrollar actividades educativas fuera del espacio y tiempo habitual de la jornada escolar, como son las diferentes salidas que se hacen a lo largo del curso para realizar visitas a lugares en los que se complementan los aprendizajes que se realizan en el entorno escolar o la celebración de manera especial de alguna efeméride.

En cuanto a los objetivos de intervención relacionados con el tiempo extraescolar, podemos citar los siguientes:

- Facilitar, afianzar y ampliar los aprendizajes y experiencias del aula en contextos diferentes al centro escolar.
- Servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Ayudar en lo posible a conciliar la vida familiar con la vida laboral.
- Responder a las necesidades e intereses del alumnado.

11.6. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En nuestro centro, durante el tiempo extraescolar, está funcionando actualmente el Plan de Apertura de Centros. Durante este curso, este Plan funciona en el Centro en las modalidades de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.

Aula Matinal tiene como principal objetivo la conciliación de la vida familiar y profesional, y funciona de 7:30 a 9:00 horas.

Comedor al igual que el aula matinal tiene una función de conciliación de la vida familiar siendo su horario de 14:00h a 16:00h. Atendido por la empresa Aramark. La organización para el desplazamiento del alumnado al comedor situado en el C.P.R. La Gaviota será el siguiente:

- Para evitar la coincidencia con la entrada de familias que recogen al resto del alumnado que no asiste a comedor, las monitoras del mismo entrarán por la puerta interna de comunicación con el centro de La Gaviota sobre las 13:45 para recoger al alumnado usuario del comedor.

- Las monitoras tendrán una lista facilitada por el centro a principios de cada mes en la que se recogen los usos diarios del servicio del comedor. Las posibles modificaciones diarias son comunicadas a la responsable del comedor por la propia empresa.

- Las familias recogerán al alumnado a las 15:15h.por la puerta de nuestro centro y a las 15:45h. por la puerta principal del C.P.R. La Gaviota. (Estos horarios serán susceptibles de modificación cada año, de acuerdo a las necesidades del servicio).

- El alumnado que vaya a hacer uso de algunas de las actividades extraescolares de por la tarde serán recogidos por los monitores de la empresa Educasport en el CPR La Gaviota y trasladados a nuestro centro.

Actividades Extraescolares: se oferta la realización de actividades de diversa índole basadas principalmente en talleres lúdico-recreativos, manualidades, etc., que se desarrollan de 16:00 a 18:00 horas. En este curso, continua la empresa Educasport, que oferta actividades como: Expresión Artística, Multideporte, Danzas del Mundo, Yoga e Inglés.

12.) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

En este apartado deben de establecerse los indicadores de calidad y herramientas que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas en el centro y realizar su seguimiento, así como elevar al Claustro de Profesorado el Plan para evaluar los aspectos educativos de mismo: la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

En los documentos del centro, encontrados tras nuestra llegada a la dirección no hemos encontrado nada relativo a este apartado, cuya elaboración pasó a ser un objetivo de mejora para los cursos 19/20 y 20/21.

13.) LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

13.1. CRITERIOS GENERALES SOBRE AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS/AS

Nuestro centro es de tres líneas, y en él se podrán establecer los siguientes tipos de agrupamientos.

a) **Grupo de clase o nivel**, atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos por orden de importancia siempre intentando que sean lo más equitativos posibles entre las tres clases:

- Alumnado de ANEAE y A.L., adjudicado por sugerencia del E.O.A.
- Paridad de género, procurando equilibrar el número de niños y niñas en los diferentes grupo.
- División equitativa del alumnado por fechas de nacimiento de modo que en los tres grupos haya el mismo número de alumnado nacidos en cada uno de los tres trimestres escolares (se procurará igual distribución por meses).
- Distribución equitativa de alumnado de religión católica o alternativa.
- Alergias/enfermedades.
- Alumnado de origen extranjero.
- En caso de hermanos mellizos o gemelos se agruparan oídos los padres pero con decisión última del centro si existieran motivos pedagógicos a tener en cuenta.
- Guarderías de procedencia. (Entendiéndose como último criterio y sin tener en cuenta los grupos-clases de procedencia).

Si, a pesar de aplicar los criterios anteriores, durante el proceso educativo de un alumno/a y de un grupo-clase, surgen razones que recomienden un cambio de grupo, podrá realizarse excepcionalmente a propuesta del tutor, por criterios pedagógicos e informe favorable del equipo de docente, de ciclo, del ETCP y de la orientador/a del centro, y previa aprobación de la dirección del centro.

En la elaboración de estas primeras listas estarán, un miembro del equipo directivo, la coordinadora de ciclo y las tutoras implicadas si así lo desean y se recogerá una acta de dicha reunión firmada por los/as allí presentes y entregada en la jefatura de centro con el resultado de la elaboración de las listas.

Una vez confeccionadas las listas se asignarán a cada tutor por sorteo y la asignación del alumnado de necesidades educativas especiales a criterio del equipo de Orientación que se reunirá a tal efecto levantando acta de los criterios adoptados para dicha decisión.

El niño o la niña que **se matricule por primera vez procedente de otro centro**, será adscrito a un grupo atendiendo a los siguientes criterios sin priorizar uno sobre otros, sino atendiendo a cada caso en particular:

a. Grupo con menor número de alumnado.
b. Si los grupos están igualados en número, se incorporará al grupo que tenga menos alumnado conflictivo o con necesidades.
c. En caso de igualdad de ambos criterios, el nuevo alumnado se incorporará en el aula A, y los posteriores en las aulas sucesivas.
d. Si se trata con alumnado de necesidades educativas especiales, se estudiará el caso en el equipo de orientación, valorando las características del alumno/a y la realidad de los grupos clase.

b) Subgrupos de clase, en razón de apoyos, refuerzos, tareas a realizar, etc. Serán homogéneos y/o heterogéneos dependiendo de la actividad a realizar.

c) Agrupamientos interniveles por niveles. Será el caso de los talleres en que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y reforzar la idea de ciclo.

d) Agrupamientos interactivos, en los que se contempla la participación de agentes externos al centro; familias, etc.

e) Grupo de ciclo/Gran grupo para algunas actividades de tipo artístico, deportivo, salidas u otras contempladas en el Plan de Centro como la celebración de alguna efeméride.

13.2. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y GRUPOS AL PROFESORADO.

13.2.1. Normativa de aplicación

El art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA no 139, de 16/07/2010) y art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, el funcionamiento y horarios en los centros (BOJA no 169, de 30/08/2010).

La Escuela Infantil Las Dunas, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como centro de Educación Infantil de 2º ciclo, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia,

entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios:

13.2.2. Asignación de enseñanzas

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado y con decisión final de la dirección del centro de acuerdo a las necesidades pedagógicas del centro.

13.2.3. Asignación de grupos

Para asignar los grupos se aplicará la normativa vigente, recogiéndose en este Plan de Centro posibles criterios a tener en cuenta por la dirección del centro que es la figura en la que recae dicha decisión:

Continuidad en ciclo. Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer nivel de cualquier curso de la educación infantil, podrán permanecer en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Concentración y estabilidad. Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos/as.

Voluntariedad. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado.

Antigüedad. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación inicial de un determinado grupo.

Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

14.) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

Los criterios generales para la elaboración de la propuesta pedagógica del centro están en consonancia con las líneas de actuación pedagógica del centro de las que resultan los siguientes criterios para la elaboración de las propuestas pedagógicas:

- Favorecer el respeto por el desarrollo físico, social, afectivo e intelectual del alumnado respetando las características de su desarrollo y aprendizaje.

- Utilizar situaciones cercanas al alumnado que le permitan construir sus propios aprendizajes. Para ello se propone propuestas pedagógicas basadas en el aprendizaje basado en proyectos haciendo protagonista al alumnado de su propio aprendizaje y proporcionando experiencias de aprendizaje que se relacionen con sus intereses reales.

- Programar actividades en las que el juego sea el motor de las mismas, creando situaciones lúdicas y flexibles en la que el alumnado aprenda de manera natural entendiendo el error como fuente de aprendizaje.

- Plantear actividades en las que todo el alumnado tenga cabida gracias a la flexibilidad de las mismas tanto en nivel de ejecución como en uso de materiales.

Se incluyen las propuestas pedagógicas de nuestro centro en el anexo I siendo un documento que como venimos aclarando está en proceso de revisión.

15.) PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

En nuestro centro se desarrollan varios planes y programas desde los cuales se enriquece y desarrolla nuestra labor educativa. La participación en dichos planes se consulta a los órganos competentes en este caso algunos son de obligado cumplimiento con el de Igualdad y Transformación Digital y otros decididos en Claustro e informado el Consejo Escolar. A continuación pasamos a nombrarlos, recogiéndose todos ellos en el Anexo VI de nuestro Plan de Centro.

1- Proyecto Escuela Espacio de Paz.

2- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

3 -Plan Creciendo en Salud.

4 - Programa de Bilingüismo.

5 - Programa de Estimulación del Lenguaje Oral Leeduca.

6 - Plan de Apertura de Centros Docentes.

7 – Programa practicum Grado Maestro.

8- Programa Escuelas Visuales.

9- Programa de Educación Emocional.

10- Programa Escuelas Mentoras (Mentoría y Telémaco).

11 – Programa de Prevención contra la violencia de género.

12 – Plan de Transformación Digital Educativa.